



ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°015-2024
PERÍODO 2024-2028

1 Acta extraordinaria cero quince, celebrada por el Concejo Municipal de la
2 Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el ocho de julio del año dos mil
3 veinticuatro, al ser las nueve horas con quince minutos, con la asistencia de los
4 siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Axel Eduardo Solís Vásquez, Rafael
8 Renner Reyes, Jenny María Torres Barrera, Timoteo Altamirano Centeno y Yarelis
9 Avalos Duarte. -----

10 **REGIDORES SUPLENTE:** Aida Alvarado Hernández. -----

11 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Jeffry Sequeira Castillo y Alyeri Auxiliadora
12 Beteta López. -----

13 **ALCALDESA A.I. MUNICIPAL:** María Yamileth Palacios Taleno. -----

14 **SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Francinie Hurtado Carballo.

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

16 **REGIDORES SUPLENTE:** Cristhian Castro Cruz, Gilbert Lara González, Steven
17 Gerardo Barba Obando y Yolanda Sequeira Cárdenas. -----

18 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Miguel Ángel Salas Rodríguez y Jesús Gerardo
19 Mora Valle. -----

20 **SINDICOS SUPLENTE:** Blanca Irma Castillo Cambronero, María Juleisi
21 Delgado Cabezas, Kenneth Cabrera Rojas y Ana Aracelly Ortiz Centeno. -----

ARTÍCULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

24 Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión extraordinaria
25 N°015-2024, con los siguientes puntos: Oración; Lectura de Correspondencia;
26 Mociones de Regidores y Alcalde; Asuntos Varios y de Trámites urgentes; Párrafo
27 de Cierre. -----

28 **ACUERDO N°001.** Se acuerda el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
29 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTÍCULO II

30



Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

1

ORACIÓN

2 Oración realizada por Yarelis Avalos Duarte, Regidora Propietaria. -----

3

ARTÍCULO III

4

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

5 **A)-**. Se da lectura a la nota de fecha 01 de julio de 2024, enviada por el señor Rafael
6 Acuña Ramirez, Representante Legal, Asociación de Desarrollo Integral de San
7 Jorge. Asunto: solicitud de aprobación de dos licencias temporales de licores Clase
8 B1 y Clase B2 para venta de bebidas gaseosas y alcohólicas, para recaudar fondos
9 para el desarrollo comunal. -----

10 **ACUERDO N°002. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**

11 Aprobar a la Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge las dos Licencias
12 Temporales de tipo B1 y tipo B2, para ser explotadas en el salón comunal de San
13 Jorge de Los Chiles, para actividad bailable, ventas de bebidas gaseosas y
14 alcohólicas, con el objetivo de recaudar fondos para el desarrollo comunal, los días
15 sábado 27 y domingo 28 de julio de 2024. **2)-**. Las licencias deben explotarse dentro
16 del horario y las condiciones que establece la Ley de Regulación y Comercialización
17 de Bebidas con Contenido Alcohólico, N° 9047 y el Reglamento Interno, de no
18 presentarse las condiciones, la licencia podrá ser revocada. **3)-**. Notificar el acuerdo
19 a la Alcaldía Municipal, para que a través del departamento que corresponde,
20 realicen los trámites pertinentes y extiendan las licencias a la Asociación de
21 Desarrollo Integral de San Jorge. **4)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del
22 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
23 comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

24 **B)-**. Se da lectura a la nota de fecha 02 de julio de 2024, enviado por la Comisión
25 Especial de Seguridad Agropecuaria Nor Atlántica de la Municipalidad de Upala.
26 Asunto: solicitud de audiencia para el martes 16 de julio de 2024, con el fin de
27 presentarnos como miembros de la comisión, y dar a conocer las propuestas que
28 hemos elaborado en conjunto con especialistas en la materia. -----

29 **ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**

30 Brindar espacio de audiencia a la Comisión Especial de Seguridad Agropecuaria Nor



Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

1 Atlántica de la Municipalidad de Upala, en sesión ordinaria que se celebrará el
2 martes 16 de julio de 2024, a las 9:00 p.m., en el salón de sesiones del Concejo
3 Municipal de la Municipalidad de Los Chiles. Asunto: presentarnos como miembros
4 de la comisión, y dar a conocer las propuestas que hemos elaborado en conjunto con
5 especialistas en la materia. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
6 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
7 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

8 **C)-**. Se da lectura al oficio MU-CM-SC-ACUE-02-0014-2024 de fecha 02 de julio
9 del 2024, enviado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala. Asunto:
10 nombramiento de la Comisión Especial de Seguridad Agropecuaria del Cantón de
11 Upala. -----

12 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**.
13 Se da por conocido y queda como información el oficio MU-CM-SC-ACUE-02-
14 0014-2024 de fecha 02 de julio del 2024, con relación al nombramiento de la
15 Comisión Especial de Seguridad Agropecuaria del Cantón de Upala. **2)-**. Conforme
16 a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo
17 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con**
18 **cinco votos positivos.** -----

19 **D)-**. Se da lectura a la nota de fecha 03 de julio de 2024, enviado por la Unidad de
20 Capacitación y Formación, Departamento Gestión del Fortalecimiento Municipal.
21 Asunto: Invitación Capacitación “Mercados Municipales: Actualización de
22 alquileres aspectos financieros” G3-Aut. -----

23 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**.
24 Se da por conocido y queda como información la nota de fecha 03 de julio de 2024,
25 enviado por la Unidad de Capacitación y Formación, Departamento Gestión del
26 Fortalecimiento Municipal. Asunto: Invitación Capacitación “Mercados
27 Municipales: Actualización de alquileres aspectos financieros” G3-Aut. **2)-**.
28 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
29 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y**
30 **en Firme con cinco votos positivos.** -----



Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

1 E)-. Se da lectura a la nota de fecha 04 de julio de 2024, enviado por Licda. Karol
2 Salas Valerin, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Asunto: reunión para
3 posible Creación de Oficina. -----

4 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

5 Brindar espacio de audiencia a la Licda. Tatiana Quesada Espinoza, Directora
6 Nacional de Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en sesión
7 ordinaria que se celebrará el martes 23 de julio de 2024, a las 9:00 a.m., en la sala de
8 sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Chiles. Asunto: atender
9 solicitud que fue realizada conforme acuerdo en el que se designó al Lic. Cristhian
10 Vega, para una posible creación de oficina del Ministerio de Trabajo en Los Chiles.

11 **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
12 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y**
13 **en Firme con cinco votos positivos.** -----

14 **F)-.** Se da lectura al oficio STSE-0026-2024 de fecha 10 de mayo de 2024, enviado
15 por el señor Luis Guillermo Chinchilla Mora, Secretario General del TSE. Asunto:
16 direcciones de correo electrónico para notificaciones del TSE. -----

17 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

18 Brindar a la Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones dos cuentas de
19 correo electrónico: como cuenta principal secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr y
20 como cuenta accesoria asolis@municipioschiles.go.cr. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en
21 el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
22 dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
23 **positivos.** -----

24 **G)-.** Se da lectura a la nota de fecha 30 de junio del 2024, enviado por el señor Edwin
25 Benito Ramirez Novoa, Director Institucional, CINDEA Pavón. Asunto: solicitud de
26 investigación y presentación de cargos ante el Ministerio Público. -----

27 **ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

28 Se da por conocido y queda como información la nota de fecha 30 de junio del 2024,
29 enviado por el señor Edwin Benito Ramirez Novoa, Director Institucional, CINDEA
30 Pavón, con relación a la solicitud de investigación y presentación de cargos ante el



Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

1 Ministerio Público. **2)**-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
2 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
3 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

4 **H)**-. Se da lectura al oficio AI-MLCH-25 de fecha 26 de junio del 2024, enviado por
5 el Lic. José Dimas Vega Vargas, Auditor Interno, Municipalidad de Los Chiles.
6 Asunto: solicitud de revisión y tramitación de documentos. -----

7 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
8 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio AI-MLCH-25 de fecha 26 de
9 junio del 2024, con relación a la solicitud de revisión y tramitación de documentos.

10 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

11 **I)**-. Se da lectura al oficio MLCH-CAT-012-2024 de fecha 27 de junio del 2024,
12 enviado por el Ing. Felipe Esquivel Fernández. Asunto: respuesta al oficio SM-063-
13 06-2024, emitido por el Concejo Municipal. -----

14 **ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)**-.
15 Se da por conocido y queda como información el oficio MLCH-CAT-012-2024 de
16 fecha 27 de junio del 2024, enviado por el Ing. Felipe Esquivel Fernández, con
17 relación a la respuesta al oficio SM-063-06-2024, emitido por el Concejo Municipal.

18 **2)**-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
19 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y**
20 **en Firme con cinco votos positivos.** -----

21 **J)**-. Se da lectura a la nota de fecha 02 de julio de 2024, enviada por el señor Marco
22 Tulio Castro Mora, cédula 105440243, Presidente RUDAKA CMI S.A. Asunto:
23 solicitud de aceptación del Proyecto La Loma. -----

24 Axel Eduardo Solis Vasquez Mora, Presidente Municipal: anteriormente estuve
25 conversando con la Arq. Manuela Cruz Castillo, entiendo que esto es un proyecto de
26 urbanización, donde no se ha podido finalizar porque no estaban las calles publicas
27 y no estaba el diez por ciento que tienen que donarle a la municipalidad, no sé si es
28 un parquecito. Entiendo que la empresa se comprometió a dar las calles publicas
29 pavimentadas para que la municipalidad no tenga que incurrir en ningún costo y
30 aparte de eso están dando cuatro lotes que equivalente al diez por ciento para el uso



Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

- 1 público. Cualquier cosa, la Arq. Manuela nos dijo que nos podía explicar y lo
2 podemos enviar a la Comisión de Asuntos Sociales y tal vez la Arq. Manuela llega a
3 explicarnos un poco más. -----
- 4 Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: no entiendo muy bien,
5 específicamente donde son esas calles. -----
- 6 Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria: según entiendo inician el 18
7 de julio porque si se manda a comisión se dura mucho. -----
- 8 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa Municipal: si gustan podemos llamar un
9 momentito a la Arq. Manuela y al Lic. Gustavo para que les aclare. -----
- 10 Jeffry Sequeira Castillo, Síndico Propietario: por no pueden iniciar si ustedes de la
11 junta vial anterior, son proyectos que quedaron debiendo, según lo que dijo el señor
12 Abel la vez pasada por qué ahora este concejo municipal tiene que tomar. -----
- 13 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: no esta entiendo nada de lo que
14 estamos hablando, no tiene nada que ver con el pavimento, simplemente que la
15 empresa que esta desarrollando el proyecto de urbanismo no lo había podido finalizar
16 porque no había entregado las calles públicas y el diez por ciento, y lo que nos dicen
17 es que aceptemos esto. -----
- 18 Arq. Manuela Cruz Castillo, Coordinadora Urbanística: buenos días a todos, ese
19 proceso nosotros le llamamos Corporación RUDAKA porque es el propietario
20 mayoritario de todo ese desarrollo. Es un fraccionamiento que se desarrollo en el dos
21 mil nueve, no preciso la cantidad; pero eran como treinta y cuatro lotes, donde se
22 fraccionaron sin cumplir la ley 4240 de planificación urbana. En el 2009 que estaba
23 el Alcalde Santiago Millón, los planos fueron debidamente catastrados e inscritos al
24 Registro Nacional, por lo que cada uno tiene su folio real y plano, en su momento
25 visados y se certificaron las calles como públicas, entonces, eso está en cada uno de
26 los planos catastrados de esos treinta y cuatro lotes. Sin embargo, ahí hay una
27 connotación que tienen que tomar en cuenta porque al no cumplirse con ese proceso
28 no se cedió el diez por ciento de área pública que exige la normativa de la Ley de
29 Fraccionamiento y la Ley de Planificación Urbana, tampoco se hizo el debido
30 proceso en cuanto a la declaración de calle pública. Algo a tomar en cuenta es que



Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

1 nosotros nos incluimos en el proceso, cuando en el 2020 vino el desarrollador a la
2 municipalidad a solicitar una exoneración de donación de área pública, donde el
3 concejo municipal nos mandó a llamar a la parte técnica para conocer el antecedente,
4 se hizo todo el estudio correspondiente y efectivamente el concejo municipal no
5 contaba con documentación de desde el 2009 de este proceso. La parte de Gestión
6 Vial tampoco contaba con un expediente en cuanto a la declaración de calles
7 públicas, entonces, en ese momento el concejo municipal no podía exonerar esa nota
8 de donación porque era incumplir con la normativa y se empezó a solicitar ciertos
9 criterios al INVU, que en cierta forma es a nivel nacional el regula los desarrollos
10 urbanos y nos indicaron que los propietarios debían tramitar ante el INVU el
11 desarrollo aunque ya estuviera fraccionado, lo que quiere decir que es empezar desde
12 cero. Lo que pasa ahí y ya entramos en un problema, es que tenemos como cinco
13 lotes que ya fueron vendidos a terceros y en cierta forma hemos estado afectando
14 personas que ya han estado comprando y ellos compraron por desconocimiento, lo
15 que se incumplió es el desarrollo como tal, entonces, a la hora que vienen a la
16 municipalidad a tramitar usos de suelo para bonos de vivienda, al no cumplir con la
17 normativa existió ese antecedente del concejo municipal, ese detonante dijo que no
18 se otorgaría permisos hasta que se cumpla con esas directrices. Se le solicitó al
19 desarrollador enviar una propuesta al concejo municipal donde se cediera el área
20 pública y la entrega de las calles, no se presentó, sino hasta el día de hoy. Esto inició
21 a raíz de un caso de Shirley Suazo, ella es compradora de un lote y se le denegó un
22 uso de suelo y el permiso de construcción por el hecho de este proceso; entonces, el
23 propietario actual que se llama Corporación RUDAKA esta liderado por Marco
24 Tulio Castro y otro señor que no recuerdo el nombre, ellos se están comprometiendo
25 a cumplir con todos esos requerimientos de ley para que la municipalidad acepte, en
26 este caso el concejo municipal, para seguir desarrollando, vender y cumplir. Esos
27 dos requerimientos es, las dos calles públicas y creo que en la nota de ellos venía un
28 croquis, donde aparecen dos franjas de calle pública que tienen 10 metros de ancho,
29 la cual tienen folio real y son un sobrante de la finca madre. Lo que se les había
30 indicado es que legalmente, aunque estuviera visado el plano indicando que la calle



Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

1 era pública la municipalidad no podía invertir ahí porque registralmente está a
2 nombre de un tercero y no a nombre de la municipalidad. entonces, ellos debían de
3 hacer el traspaso de esas dos franjas como calles publicas de la municipalidad y el
4 10% de área. Entre las dos fincas madres que se desarrollaron sumaban como seis
5 mil trescientos, no recuerdo el dato exacto y si así lo requieren les podría hacer un
6 informe. Nosotros como equipo técnico nos reunimos con el interesado para ver la
7 viabilidad de hacer este proceso y cumplir en cierta forma y no afectar a los que se
8 podrían beneficiar con el bono de vivienda que esta muy limitado en el centro de Los
9 Chiles. Ellos proponen hacer todo el proceso del traspaso de la calle publica y hacer
10 el traspaso de cuatro lotes que en este caso sería lo más cercano al área del diez por
11 ciento. Nuestra intervención en el sitio era para que los lotes tuvieran una ubicación
12 más estratégica y de aprovechamiento para la ciudadanía, eso porque normalmente
13 en las urbanizaciones dejan los lotes del diez por ciento en un sector arrinconado, en
14 un sitio que se vuelve inseguro y de poco uso porque al ser inseguro la ciudadanía lo
15 deja de lado. La idea es ponerlo en lugar céntrico donde todas las líneas de viviendas
16 tuvieran acceso directo hacia los lotes. Nuestra propuesta es que si las personas
17 cumplieran con esos dos detonantes que indican la ley se podría desarrollar, sin
18 embargo, esta a criterio del concejo municipal la propuesta, nosotros como técnicos
19 le damos las recomendaciones y ustedes dan la aprobación. Un punto importante a
20 tomar en cuenta, el Ing. Keylor Saborío de Gestión Vial nos mencionaba que hace
21 como dos años cambió la ley en cuanto a la parte de caminos, la municipalidad no
22 podría invertir fondos en calles menores a catorce metros de ancho y esas calles
23 tienen diez metros. Si recomiendo que el concejo municipal solicite un criterio más
24 extenso a Gestión Vial en cuanto a la intervención del camino que podría y que no
25 podría hacer la municipalidad a futuro para que ustedes puedan acogerlo. Lo
26 recomiendo de esta forma porque es un proceso que nació mal y lo queremos
27 enderezar a estas alturas en beneficio de la ciudadanía, es importante indicar el diez
28 por ciento de área es un poco menos del diez por ciento y esto para no entrar en
29 discordia del fraccionamiento y eso atrasaría este proceso son como cuarenta y
30 cincuenta metros cuadrados. Algo importante que le mencionábamos al señor es que



Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

1 la Ley de Planificación Urbana dice que se tiene que ceder el diez por ciento de área
2 publica y entregar debidamente acondicionados a la municipalidad. La
3 recomendación nuestra es que quedara todo junto porque si en algún momento la
4 municipalidad iba a desarrollar un área de juegos o algún proyecto que sea para el
5 disfrute de la ciudadanía que estuviera en un solo lote para que fuera una sola
6 inversión y algo de mayor impacto, fue nuestra recomendación y que fue acogida
7 por los propietarios actualmente. -----

8 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: la ley establece que son catorce
9 metros de ancho. -----

10 Arq. Manuela Cruz Castillo, Coordinadora Urbanística: eso es de un tiempo apara
11 acá, no sé el Lic. Gustavo tenga conocimiento en esa parte de la ley, pero de un
12 tiempo para acá si se acogen las calles tienen que ser de catorce metros para poderlas
13 intervenir. -----

14 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: a ellos no se les permite porque
15 el proyecto inicio en dos mil nueve, es así. -----

16 Arq. Manuela Cruz Castillo, Coordinadora Urbanística: en cierta forma hay que ver
17 como se justifica. -----

18 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: lo que me preocuparía es que
19 nosotros le otorguemos ese permiso a ellos con una calle de diez metros y después
20 se nos vengán reclamos con proyectos a futuros y nos cuestionen el porque a ellos le
21 se aceptaron una calle de diez metros y a nosotros nos exigen catorce y la ley debería
22 de ser parejos para todos. -----

23 Arq. Manuela Cruz Castillo, Coordinadora Urbanística: la urbanización no se
24 desarrolló en el dos mil nueve, se certificaron los planos en el dos mil nueve, pero
25 no existe un documento ante el concejo municipal que indique que se declaró la calle
26 pública y que cuente con el código tal, eso no existe. Le recomiendo que mande a
27 llamar al Ing. Keylor Saborío quien tiene mayor conocimiento y les puede dar mayor
28 amplitud en cuanto a ese tema o al Ing. José Abraham Delgado Moreira. -----

29 Lic. Gustavo Miranda Reyes, Departamento Legal: hay un tema a valorar porque lo
30 no correcto es que no hay un documento porque fue desde el dos mil nueve, y este



Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

1 cambio fue hace dos años; pero que pasa, al momento de ustedes aceptar lo que no
2 se puede es invertir en esas calles. Ellos se comprometen a darlas asfaltadas y se
3 comprometieron para el diecisiete de este mes darlas asfaltadas, entonces, la
4 municipalidad no va a incurrir en un gasto porque las van a entregar. -----

5 Arq. Manuela Cruz Castillo, Coordinadora Urbanística: nosotros estábamos
6 hablando del tema de las vías y al recibirlas sería con un código nuevo actual, ese
7 código la trazaría dentro de la categoría de los catorce metros para inversiones
8 futuras, si tendrían que ampliar en cuanto al tema de las vías porque la idea de ellos
9 es entregarla lista. -----

10 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: la ley es clara y si no
11 tiene catorce metros, la municipalidad no puede invertir y lo correcto es solicitarle el
12 criterio al Departamento de Gestión Vial para que me hagan la consulta y me la
13 dirijan a mi persona para así correr con esa solicitud para que en el menor tiempo
14 posible tengan ustedes ese criterio y puedan tomar una decisión más asertiva en ese
15 caso por qué razón, porque si ellos la están dejando asfaltadas a futuro la
16 municipalidad tendrá que invertir y será un deber porque está a nombre de la
17 municipalidad. Hay dos opciones si se quiere agilizar las cosas: una es que se amplíen
18 las calles a catorce metros porque inscribiendo estas calles se llevan como un año y
19 la segunda opción es el criterio de los ingenieros del Departamento de Gestión Vial
20 y hacerle la solicitud al Ing. José Abraham Delgado para ver la posición de ellos. ---

21 Lic. Gustavo Miranda Reyes, Departamento Legal: es con los catorce metros si se
22 dificulta más porque se tendría que cambiar todos los planos y el compañero Keylor
23 decía que, si el concejo municipal tomaba la decisión de acogerlo a diez metros,
24 siempre y cuando ellos lo asfaltaran, pero si sería importante solicitarles el criterio a
25 ellos de manera formal. -----

26 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: ahí tendrían que asfaltarla
27 para toda la vida porque la municipalidad tendría que estarla interviniendo todo el
28 tiempo la empresa y que nos asegura a nosotros como municipalidad que ellos lo van
29 hacer; segundo, solicitarle el criterio a los ingenieros es porque tal vez exista la
30 justificación porque existe un interés público de algo que ya se venía dando desde el



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0049

Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

1 dos mil nueve y eso es como lo que yo les pediría a ellos que busquen todas las
2 justificaciones para poderla aceptar así y si se puede justificar el MOPT. -----

3 Lic. Gustavo Miranda Reyes, Departamento Legal: ellos hablaron con el Ing. Keylor
4 Saborío de no colocar la carpa asfáltica, sino el asfalto para que quede eso subsanado
5 y la municipalidad no incurra ningún gasto posterior a eso. -----

6 Arq. Manuela Cruz Castillo, Coordinadora Urbanística: en el tema de los planos que
7 estaba indicando el compañero el modificarlos traería otro problema porque el lote
8 mínimo son ciento veinte metros y al disminuirlo no cumplamos con el lote mínimo.
9 Entonces, eso de ampliar calles queda descartado y si tendrían que ver la viabilidad
10 técnica para acoger uno las calles, y si recomiendo en caso de que el concejo
11 municipal haga todo el proceso de que se pueda acoger las calles se establezcan
12 plazos y personas fiscalizadoras porque no es lo mismo que llegue el compañero
13 Keylor para indicar como tienen que quedar las calles a como ellos como empresa lo
14 vayan a desarrollar, ellos en la nota pusieron asfaltado no sello asfáltico y ningún
15 tratamiento menor. Si sería bueno que se fiscalice y se den plazos de cumplimiento,
16 y posterior a eso se den los permisos. -----

17 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: me parece que hay que tomar muy en
18 cuenta eso, las alcantarillas, las aceras y todo eso esta comprometido. -----

19 Arq. Manuela Cruz Castillo, Coordinadora Urbanística: existe una acera y un cordón
20 y caño, lo tendría que hacer es el asfalto y la infraestructura pluvial. -----

21 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: usted anteriormente habló del
22 caso de una señora, cuál sería el caso. -----

23 Arq. Manuela Cruz Castillo, Coordinadora Urbanística: ella adquirió un lote y
24 actualmente no puede construir y ni desarrollar nada por el hecho de que existe el
25 antecedente ante el concejo municipal. Entonces, hasta que no se libere este
26 antecedente de desarrollo urbano ella no puede construir su vivienda. -----

27 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: que pasa si el concejo municipal
28 no acepta porque no cumple con los catorce metros. -----

29 Arq. Manuela Cruz Castillo, Coordinadora Urbanística: nadie puede desarrollar de
30 los treinta y cuatro lotes y de los cinco que compraron lotes pueden desarrollar sus



Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

- 1 viviendas. -----
- 2 Lic. Gustavo Miranda Reyes, Departamento Legal: con respecto a Shirley, ella les
3 mandó una nota a ustedes, de hecho, hay un recurso de nulidad que está pendiente
4 de resolver y también hay particularidad de que hay una casa construida dentro de
5 ese desarrollo de casas. -----
- 6 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: la casa hace cuánto la hicieron
7 y tiene los permisos. -----
- 8 Arq. Manuela Cruz Castillo, Coordinadora Urbanística: la casa está desde el dos mil
9 dieciocho, lo que pasa y lo que nosotros hablábamos y legamente si las personas
10 hubiesen venido a tramitar, todo eso ya estuviera desarrollado sin cumplir la
11 normativa porque aquí todos los desarrollos se han hecho así a lo largo de los años y
12 puedo decir que antes de que nosotros llegáramos y esa casa construida cumple con
13 todos los permisos. -----
- 14 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: no sé compañeros y compañeras
15 si lo mandamos a comisión y hacemos lo que dice doña Yamileth en pedir el criterio
16 a la Unidad Técnica de Gestión Vial. -----
- 17 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: y que si requerimos la recomendación de
18 Manuela o de Keylor se nos autorice la presencia de ellos y que no se nos niegue. –
- 19 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa Municipal: lo que les recomiendo es que
20 no lo manden a comisión para que agilicen el proceso y cuando vuelva lo mandan a
21 comisión, pero para agilizar pidan los criterios de una vez. -----
- 22 Lic. Gustavo Miranda Reyes, Departamento Legal: es importante eso porque ellos si
23 se comprometieron a asfaltar el 17 de julio y si sería importante comunicarle a él. –
- 24 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: cuando considera tener el
25 criterio doña Yamileth. -----
- 26 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa Municipal: si ustedes toman el acuerdo
27 hoy, que Francinie corra lo antes posible con pasarlo. -----
- 28 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: la idea es verlo antes del
29 próximo martes para ya el martes tener el informe de comisión, verlo en sesión, se
30 aprueba o no se aprueba y notificarle a esta empresa. -----



Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

1 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa Municipal: si, porque lo estaba pensando
2 era para el otro martes. -----

3 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: ¿el lunes? -----

4 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa Municipal: sí, el lunes. -----

5 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: lo pueden tener listo el lunes
6 temprano para nosotros venir a trabajar temprano en comisiones. Entonces, vamos a
7 enviar este informe de la empresa RUDAKA a la Comisión de Obra Pública, vamos
8 a sesionar el lunes y vamos a solicitarle a la alcaldía que pida los informes pertinentes
9 a la Unidad Técnica de Gestión Vial y solicitarle que el lunes en comisión se
10 apersonen Manuela, Gustavo y Keylor para que nos evacuen las dudas que tengamos.

11 **ACUERDO N°011. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
12 Trasladar a la Comisión de Obras Publicas la nota de fecha 02 de julio de 2024,
13 enviada por el señor Marco Tulio Castro Mora, cédula 105440243, Presidente
14 RUDAKA CMI S.A. **2)-.** Solicitarle a la Alcaldía Municipal realizar las gestiones
15 pertinentes, para que a través de los departamentos correspondientes emitan los
16 informes técnicos al Concejo Municipal, relacionado a la donación del 10% de
17 proyecto, más la calles publicas pavimentadas. **3)-.** Solicitarle a la Alcaldía
18 Municipal, la presencia en sesión de la Comisión de Obras Públicas de los
19 funcionarios: Ing. Keylor Saborío Vargas, Departamento de Gestión Vial; Arq.
20 Manuela Cruz Castillo, Coordinadora Urbanística; Lic. Gustavo Miranda Reyes,
21 Departamento Legal. Dicha sesión se estará realizando el lunes 15 de julio de 2024,
22 a la 1:00 p.m., en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de
23 Los Chiles. **4)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
24 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado,**
25 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

26 **K)-.** Se da lectura a la nota de fecha 16 de mayo de 2024, enviado por la Asociación de
27 Desarrollo Integral de Cóbano. Asunto: solicitud de juramentación del Comité de
28 Caminos de Cóbano. -----

29 **ACUERDO N°012. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
30 Solicitarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano, copia del acta y de las



Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

1 cédulas de las personas nombradas como miembros del Comité de Caminos de
2 Cóbano, con el fin de brindarles una fecha para la respectiva juramentación. **2)-**.
3 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
4 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y**
5 **en Firme con cinco votos positivos.** -----

6 **L)-**. Se da lectura al oficio DRHN-03-2024-0250 (204) de fecha 21 de junio del 2024,
7 enviado por el Ing. Roy Hernández Bustos, Ingeniero de Zona 6-2, Gerencia de
8 Conservación de Vías y Puentes y el Ing. Esteban Coto Corrales, Director Región
9 Huetar Norte, Gerencia de Conservación de Vías y Puente. Asunto: respuesta a oficio
10 SM-054-06-2024, solicitud de intervención sobre Ruta Nacional 35. -----

11 **ACUERDO N°013. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**.
12 Se da por conocido y queda como información el oficio DRHN-03-2024-0250 (204)
13 de fecha 21 de junio del 2024, con relación al oficio SM-054-06-2024, solicitud de
14 intervención sobre Ruta Nacional 35. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44
15 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
16 comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** ----

17 **M)-**. Se da lectura al oficio DLC-040-06-2024 de fecha 25 de junio del 2024, enviado
18 por el MSc. Jorge Alberto Solís Hernández, Director Liceo Coquital. Asunto:
19 solicitud de ayuda para Liceo Coquital. -----

20 **ACUERDO N°014. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**.
21 Trasladar a la Alcaldía Municipal el oficio DLC-040-06-2024 de fecha 25 de junio
22 del 2024, con relación a la solicitud de ayuda para Liceo Coquital. Lo anterior, para
23 a través del departamento que corresponda realicen los trámites pertinentes y brinden
24 respuesta al MS. Jorge Alberto Solís Hernández, Director de Liceo Coquital. **2)-**.
25 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
26 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y**
27 **en Firme con cinco votos positivos.** -----

28 **N)-**. Se da lectura a la nota de fecha 25 de junio del 2024, enviada por el señor
29 Antonio Flores Cerdas, Hotel Wilson Los Chiles. Asunto: Denuncia al Departamento
30 de Patentes. -----



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0053

Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

1 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: eso llego a la alcaldía y
2 en este caso se hizo el oficio para el departamento Legal solicitándole realizar la
3 revisión de todo el expediente y las investigaciones del caso, ya que no se puede
4 entregar al departamento de patentes por ser la persona implicada y no puede ser juez
5 y parte. Entonces, se designó al abogado para que brinde el informe de cuál es el
6 proceder en cuanto a este caso. -----

7 **ACUERDO N°015. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

8 Se da por conocido y queda como información la nota de fecha 25 de junio del 2024,
9 enviada por el señor Antonio Flores Cerdas, Hotel Wilson Los Chiles; con relación
10 a la Denuncia al Departamento de Patentes. **2)-.** Solicitarle a la Alcaldía Municipal,
11 para que a través del Departamento Legal de la Municipalidad de Los Chiles se
12 brinde una copia del Informe relacionado a la Denuncia del Departamento de
13 Patentes al Concejo Municipal. **3)-.** Solicitarle al Lic. José Dimas Vega Vargas,
14 Auditor Interno Municipal, realizar la respectiva investigación al Departamento de
15 Patentes, relacionada a la denuncia presentada por el señor Antonio Flores Cerdas
16 del Hotel Wilson Los Chiles. **4)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del
17 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
18 comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos. -----**

19 **Ñ)-.** Se da lectura al oficio 222-DTTIMC-PR-2024, de fecha 24 de junio del 2024,
20 enviado por la Licda. Paola Rodríguez Bolaños, Coordinadora de Carrera
21 Administrativa Municipal, Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asunto: respuesta
22 al oficio N°SM-043-06-2024-Solicitud de Criterio Los Chiles. -----

23 **ACUERDO N°016. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

24 Se da por conocido y queda como información el oficio 222-DTTIMC-PR-2024, de
25 fecha 24 de junio del 2024, relacionado a la respuesta al oficio N°SM-043-06-2024-
26 Solicitud de Criterio Los Chiles. **2)-.** Brindar a la Alcaldía Municipal una copia del
27 oficio 222-DTTIMC-PR-2024, de fecha 24 de junio del 2024. **3)-.** Foliar y certificar
28 el oficio 222-DTTIMC-PR-2024, de fecha 24 de junio del 2024, para que sea enviado
29 al Tribunal Contencioso Administrativo, como prueba al expediente de dicho caso.
30 **4)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el



Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

1 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y**
2 **en Firme con cinco votos positivos.** -----

3 **O)-** Se da lectura a la nota vía correo electrónico de fecha 27 de junio del 2024,
4 enviada por la Unidad de Capacitación y Formación del Instituto de Fomento y
5 Asesoría Municipal. Asunto: invitación al III Congreso Internacional de Contadores
6 Municipales. -----

7 **ACUERDO N°017. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

8 Se da por conocido y queda como información la nota vía correo electrónico de fecha
9 27 de junio del 2024, enviada por la Unidad de Capacitación y Formación del
10 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, con relación a la invitación al III
11 Congreso Internacional de Contadores Municipales. **2)-** Conforme a lo dispuesto en
12 el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
13 dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
14 **positivos.** -----

15 **P)-** Se da lectura al oficio ADI-COQUITAL-028-2024 de fecha 10 de junio del
16 2024, enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de Coquital. Asunto:
17 solicitud de intervención de la calle que sería desde el Bar El Gancho hasta el Cruce
18 de Las Nubes, esto con propósito de bombeo o limpieza de las cunetas. -----

19 **ACUERDO N°018. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

20 Se da por conocido y queda como información el oficio ADI-COQUITAL-028-2024
21 de fecha 10 de junio del 2024, con relación a la solicitud de intervención de la calle
22 que sería desde el Bar El Gancho hasta el Cruce de Las Nubes, esto con propósito de
23 bombeo o limpieza de las cunetas. **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del
24 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
25 comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

26 **Q)-** Se da lectura a la nota de fecha 26 de junio del 2024, enviado por el Concejo
27 Municipal de la Municipalidad de Santa Ana. Asunto: transcripción de acuerdo
28 N°421-2024-Regidurías del PUSC-Moción solicitud de audiencia ante la Ministra
29 MEP y Directora de la DIE. -----

30 **ACUERDO N°019. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**



Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

1 Se da por conocido y queda como información la nota de fecha 26 de junio del 2024,
2 enviado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Ana. Asunto:
3 transcripción de acuerdo N°421-2024-Regidurías del PUSC-Moción solicitud de
4 audiencia ante la Ministra MEP y Directora de la DIE. **2)-**. Conforme a lo dispuesto
5 en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
6 dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
7 **positivos.** -----

8 **ARTÍCULO IV**

9 **MOCIONES DE REGIDORES Y ALCALDE**

10 **A)-**. Se da lectura a la Moción de fecha 08 de julio del 2024, presentado por el
11 Regidor Propietario Axel Eduardo Solis Vasquez. Asunto: solicitud de envío del
12 Criterio C-088-2013 de la Procuraduría General de la República a la alcaldía y a
13 todos los departamentos de la municipalidad. Texto de la Moción: tomando en
14 consideración los artículos 27, 42 del Código Municipal. -----

15 **ACUERDO N°020. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
16 Enviar el criterio C-088-2013 de la Procuraduría General de la República a la alcaldía
17 y a todos los departamentos de la municipalidad, para que sea de su conocimiento,
18 esto, ante la resistencia de algunos funcionarios de brindar a este Concejo Municipal
19 información pública y que es de suma importancia para el desarrollo de las labores
20 de los señores Regidores y Regidoras. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44
21 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
22 comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

23 **B)-**. Se da lectura a la Moción de fecha 08 de julio del 2024, presentado por el
24 Regidor Propietario Axel Eduardo Solis Vasquez. Asunto: Convocatoria a
25 Asamblea: para los cuatro concejos de distritos del Cantón de Los Chiles, siendo el
26 día 16 de julio a la 1:00 p.m. para la elección del representante de Junta Vial, en el
27 Salón de Sesiones. Texto de la Moción: tomando en consideración los artículos 27,
28 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 del Código Municipal y el inciso c) del Artículo 9 del
29 Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114. -----

30 **ACUERDO N°021. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0056

Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

1 Convocar a los concejos de distrito de los cuatro distritos del cantón para que
2 asamblea elijan a su representante de Junta Vial (Ley 8114). El próximo martes 16
3 de julio a la 1pm en el Salón de sesiones del Concejo Municipal. **2)-**. Conforme a lo
4 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
5 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco**
6 **votos positivos.** -----

7 **C)-**. Se da lectura a la Moción de fecha 08 de julio del 2024, presentada por la
8 Regidora Suplente Aida Luz Alvarado Hernández y acogida por el Regidor
9 Propietario Timoteo Altamirano Centeno. Asunto de la Moción: solicitud de
10 inspección y limpieza de lote baldío. Texto de la Moción: A 500 metros este del
11 Mercado Municipal en la comunidad de Bello Horizonte, hay un lote baldío, que se
12 ha convertido en un problema, ya que anteriormente unos trabajadores de esta
13 Municipalidad llegaron a dejar varios montículos de tierra, los cuales ya están
14 cubiertos de zacate y muchas personas aprovechan para tirar basura; incluso
15 animales muertos. Debido a esto, solicito a este Concejo Municipal la aprobación
16 para que puedan enviar a inspeccionar el lugar y realicen el debido proceso de
17 mejora. -----

18 **ACUERDO N°022. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**.
19 Solicitar la aprobación para que puedan enviar a inspeccionar el lugar y realicen el
20 debido proceso de mejora al lote que se ubica 500 metros este del Mercado Municipal
21 en la comunidad de Bello Horizonte. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44
22 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
23 comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

24 **D)-**. Se da lectura a la Moción de fecha 03 de julio del 2024, presentada por la señora
25 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal de Los Chiles. Asunto de
26 la Moción: información de sustitución al alcalde titular. -----

27 **ACUERDO N°023. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**.
28 Se informa al Concejo Municipal, que, por motivos de ausencia temporal por
29 impedimentos de salud del alcalde titular de la Municipalidad de Los Chiles, este
30 será sustituido por la persona titular de la primera Vicealcaldía de conformidad con



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0057

Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

1 lo que establece el Artículo 17, Inciso C) del Código Municipal. **2)**-. Conforme a lo
2 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
3 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco**
4 **votos positivos.** -----

5 **E)**-. Se da lectura a la Moción de fecha 03 de julio del 2024, presentada por la señora
6 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal de Los Chiles. Asunto de
7 la Moción: solicitud de enviar acuerdos del Concejo Municipal con copia al asistente
8 de alcaldía. -----

9 **ACUERDO N°024. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)**-.
10 Que todo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de competencia de la
11 administración municipal, sea enviado con copia al correo electrónico de la
12 funcionaria Karen Enríquez Áreas, por ser la asistente de la alcaldía y que además
13 lleva el estricto control de dichos acuerdos con la finalidad de brindar respuesta en
14 tiempo u forma según corresponda. **2)**-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del
15 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
16 comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

17 **F)**-. Se da lectura a la Moción de fecha 03 de julio del 2024, presentada por la señora
18 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal de Los Chiles. Asunto de
19 la Moción: solicitud de capacitación al IFAM. -----

20 **ACUERDO N°025. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)**-.
21 Solicitarle al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) realizar las
22 gestiones necesarias para que se brinde al Concejo Municipal de la Municipalidad
23 de Los Chiles, una capacitación completa para la elaboración de actas de órganos
24 colegiados y actas de las comisiones ordinarias y especiales. Con la finalidad de que
25 dichas actas cumplan con los requerimientos establecidos por el Archivo Nacional.
26 **2)**-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
27 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y**
28 **en Firme con cinco votos positivos.** -----

29 **G)**-. Se da lectura a la Moción de fecha 03 de julio del 2024, presentada por la señora
30 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal de Los Chiles. Asunto de



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0058

Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

- 1 la Moción: solicitud de respetar la jerarquía administrativa municipal y el Acuerdo
- 2 N°034 del acta ordinaria N°013 del martes 25 de junio de 2024. Texto de la Moción:
- 3 Señores en aras del respeto a las jerarquías, acuerdos tomados y el buen
- 4 funcionamiento de esta institución les solicito lo siguiente: Resulta, que mediante
- 5 Oficio SM-151-07-2024, Acuerdo N°031, del acta ordinaria N°013 del martes 25 de
- 6 junio 2024, este Órgano Colegiado, toma acuerdo para solicitar directamente a los
- 7 Departamentos de Cobros y Departamento de Patentes unos informes, con copia a la
- 8 alcaldía, sobrepasando la jerarquía y aún más improcedente solicitándole a los
- 9 funcionarios del Departamento de Gestión Vial Municipal a realizar trabajos de
- 10 campo, donde los funcionarios de esta municipalidad, las únicas directrices o
- 11 solicitudes que deben respetar y acatar son las del alcalde o alcaldesa. Por lo anterior,
- 12 se le solicita a este órgano colegiado, que respete la jerarquía, que no quiera
- 13 coadministrar y mucho menos solicitarles directamente a los funcionarios de toda la
- 14 administración municipal realizar informes o trabajos de campo. Que, para futuras
- 15 solicitudes hacia la administración municipal, estas sean dirigidas únicamente (en la
- 16 parte del destinatario) al superior jerárquico, en este caso alcalde o alcaldesa y así
- 17 mismo en el contenido del acuerdo. Ya que, en el Acuerdo N°034 del acta ordinaria
- 18 N°013 del martes 25 de junio de 2024 tomado por este órgano colegiado, los mismos
- 19 solicitan a la administración lo siguiente: "cualquier documento que llegue a la
- 20 secretaría del concejo municipal debe de contener la remisión del representante
- 21 legal de la municipalidad, para poderle brindar lectura y trámite". Entonces,
- 22 señores respeten el acuerdo tomado por ustedes mismos. -----
- 23 María Yamileth Palacios Taleno: Alcaldesa a.i. Municipal: lo que dije anteriormente
- 24 es que respeten el acuerdo que ustedes mismos tomaron porque ustedes a todas las
- 25 jefaturas de departamento que ningún documento elaborados por ellos llegara si no
- 26 era firmado por mí, pero en otro piden las cosas completamente aparte. No estoy en
- 27 contra de que ustedes pidan, lo pueden pedir, siempre y cuando no lo hagan como
- 28 inspección de campo, vaya a hacer inventario de camino y una cosa es solicitar
- 29 documentos que es algo completamente diferente a muy diferente que vayan a pedir
- 30 elaborar trabajos que se requiere de tiempo, de recursos y una planificación que ya



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0059

Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

1 está establecida porque cada departamento lo tiene. Entonces es la redacción de cómo
2 se están tomando los acuerdos, es mi observación y que lo que se vaya a pedir
3 documentación, que nos brinden copia del informe, copia del inventario de camino
4 y es muy diferente a decirle vaya haga una inspección de campo porque ya estás
5 mandando a trabajar a alguien que eso es coadministrar, es el tipo de redacción. Lo
6 hago con la finalidad de que llevemos una cordial administración, tanto en la parte
7 legislativa como en la parte administrativa porque si no ustedes me obligan a mí a
8 poner recurso de amparo o poniendo veto porque no quiero porque pierden tiempo
9 ustedes y pierdo tiempo yo. Esto no es solo una observación mía, sino de todo el
10 equipo que día con día trabaja conmigo, con el que yo todos los días me tengo que
11 sentar para organizarnos y ver en qué se está trabajando, no lo tomen en
12 consideración solo porque a mí me da la gana o solo porque yo lo quiero hacer, es
13 porque es una petición de todas las jefaturas. -----

14 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: le voy a explicar doña Yamileth
15 en esto que nos contradecimos, cuando nosotros tomamos el acuerdo de que
16 documento de cualquier departamento vinieran aquí autorizados por el alcalde, se
17 hizo porque el alcalde nos llamó la atención y nos dijo que aquí habíamos aprobado
18 un acuerdo de un presupuesto plurianual que él no sabía y que él no envió. Entonces,
19 en aras de que todo lo que aquí llegara fuera de conocimiento del alcalde, primero
20 para nosotros no entrar en conflictos con él, porque suponíamos que él sabía y no
21 sabía porque venía de la administración, se tomó ese acuerdo. No era pasarle la
22 información a usted porque usted no era la titular, ahora bien, esto no se contrapone
23 porque nosotros podemos pedirle una información de manera individual a cualquier
24 departamento y que lo había pedido en ese acuerdo es que la hora de ese
25 departamento responder, le envíe una copia al alcalde para que él se esté enterando
26 de lo que están enviándonos a nosotros. -----

27 María Yamileth Palacios Taleno: Alcaldesa a.i. Municipal: en este sentido nadie les
28 ha dicho que no pidan, lo que les estoy diciendo que para llevar una administración
29 y llevarnos cordialmente es que el encabezado puede ir dirigido a las dos personas
30 tanto a las personas que ustedes le están pidiendo como al alcalde, en este caso en



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0060

Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

- 1 turno y con copia a la asistente de la alcaldía. -----
- 2 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: no voto a favor de esta moción
- 3 porque se contrapone totalmente al dictamen de la procuraduría C-088-2013, lo cual
- 4 es ilegal. -----
- 5 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: correcto, aparte de eso no digo
- 6 que no pudo ocurrir un error de redacción pudo haber porque es en la única
- 7 notificación de acuerdo que sucedió, entonces volvemos a caer en el mismo punto y
- 8 es la forma de pedir las cosas. Tal vez si se acercan y dicen que este acuerdo no tenía
- 9 que presentarse así, pues uno entiende y corrige, pero se viene una forma directa
- 10 atacando al concejo municipal, entonces esa moción tampoco la voy a aprobar y me
- 11 apego al pronunciamiento de la procuraduría. -----
- 12 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: igualmente me apego a la jurisprudencia
- 13 de la Procuraduría y por eso no lo voto. -----
- 14 **ACUERDO N°026. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
- 15 Se le solicita a este órgano colegiado, que respete la jerarquía, que no quiera
- 16 coadministrar y mucho menos solicitarles directamente a los funcionarios de toda la
- 17 administración municipal realizar informes o trabajos de campo. Que, para futuras
- 18 solicitudes hacia la administración municipal, estas sean dirigidas únicamente (en la
- 19 parte del destinatario) al superior jerárquico, en este caso alcalde o alcaldesa y así
- 20 mismo en el contenido del acuerdo. Ya que, en el Acuerdo N°034 del acta ordinaria
- 21 N°013 del martes 25 de junio de 2024 tomado por este órgano colegiado, los mismos
- 22 solicitan a la administración lo siguiente: "cualquier documento que llegue a la
- 23 secretaría del concejo municipal debe de contener la remisión del representante
- 24 legal de la municipalidad, para poderle brindar lectura y trámite". Entonces,
- 25 señores respeten el acuerdo tomado por ustedes mismos. 2)-. Conforme a lo
- 26 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
- 27 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con dos**
- 28 **votos positivos y tres votos negativos.** -----

29 **ARTÍCULO V**

30 **ASUNTOS VARIOS Y DE TRÁMITES URGENTES**



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0061

Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

- 1 **A)-. Alyeri Auxiliadora Beteta Lopez, Síndica Propietaria:** quería ver la posibilidad
2 de que como se le puede pagar los viáticos a los integrantes del concejo de distrito,
3 ya que son de larga distancia y tengo una señora que es de Cuatro Esquinas que gasta
4 como ocho mil colones cada vez que viene a reunión; ahora se le esta convocando
5 para el 16 de julio, son otros ocho mil colones y pienso que no es justo. Entonces, si
6 parte de la administración municipal les puede colaborar con eso. -----
7 **María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa Municipal:** es para los concejos de
8 distritos, se tendría que hacer la consulta jurídica, porque en todos estos años se les
9 ha pagado a los síndicos y aquí está doña Jenny, regidores propietarios y suplentes,
10 siempre y cuando se ajuste al reglamento de la Contraloría General de la Republica,
11 pero a concejales de distritos no. No sé si mañana le hacen la consulta al
12 Departamento Legal y yo con mucho gusto le ayudo e inclusive se lo pueden pedir
13 al auditor. -----
14 **B)-. Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria:** es para solicitar la
15 intervención de un cuadrante en Pavón, en el tiempo que fui síndica lo solicité, ya
16 que cuando se realizó el trabajo el terreno estaba muy húmedo, se encuentra al lado
17 atrás del salón comunal, es calle pública y la municipalidad lo había intervenido,
18 pero con sedimentos y más se aterraron alcantarillas, por lo que el paso se perdió, es
19 un trecho de veinticinco metros y queríamos ver si ustedes lo intervenían, si hay que
20 buscar algún recurso adicional nosotros lo coordinamos con alguna empresa. -----
21 **C)-. Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal:** quiero hacer la consulta
22 con respecto al caso del señor que se le inunda la casa, Valentina Montalbán,
23 entiendo que hay una resolución y ya condenaron a la municipalidad y no se cumplió.
24 Entonces, veo que la cosa viene más sería, no sé si por vía penal, no sé si usted sabe
25 el estado en que se encuentra ese proceso y qué han planificado para solucionar ese
26 problema a esa señora. -----
27 **María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal:** es un caso que yo lo he
28 venido conociendo porque antes estaba como secretaria del Concejo Municipal,
29 hasta este semana que pasó me entregaron lo de la sentencia, donde nos están dando
30 seis meses para que se resuelva, donde se están tomando cartas sobre el asunto. La



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0062

Acta de sesión extraordinaria N°015 celebrada el lunes 08 de junio del año 2024

1 solución cuando la defensoría de los habitantes mandó acá toda la documentación y
2 de indicarle a la municipalidad que debía de cumplir y la opción que dieron era
3 mediante alcantarillado atravesando una propiedad, mediante la cual se requiere de
4 autorización y se tiene coordinado una reunión para ver este asunto; también se
5 estaba hablando con los ingenieros para ver de qué manera lo podemos manejar a
6 través de un tipo de convenio, ellos me apoyan y nosotros le apoyamos con algo, un
7 día de estos nos reunimos. Sin embargo, me tome el tiempo para visitar a la señora
8 Valentina e indicarle que estoy tomando la administración de la municipalidad, que
9 estoy en la anuencia y preocupada porque considero que si fuera la mamá de alguno
10 también estarían preocupados, la señora muy agradecida porque era el primer alcalde
11 en este caso que llega a tomarse el tiempo para hablar con ella; le indiqué que voy a
12 correr y que en el menor tiempo posible se dará respuesta a ello. Esto es por lo que
13 me urge que este conformada la junta vial, porque si hay que tomar algunos acuerdos
14 para responder a esta resolución, se tendrá que tomar porque es una prioridad y no e
15 algo que a mí se me antoja, es algo que lo está dictando la sala cuarta y es por eso
16 que hable con Axel de lo que me urgía y por otros asuntos administrativos de esa
17 conformación, pero me di a la tarea de hablar con la señora e igual se está
18 estableciendo una reunión para dar una solución definitiva a este asunto. -----

19 **PARRAFO DE CIERRE:** Al ser las doce horas con veintiocho minutos, se da por
20 finalizada la sesión. -----



21
22
23
24 **Axel Solís Vásquez**

25 **Francinie Hurtado Carballo**

26 **Presidente**

Secretaria a.i.

27 -----
28 -----
29 -----
30 -----